



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**ACUSE**

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.1282/2015

BITÁCORA: 12/BW-0067/09/15

Chilpancingo, Guerrero, a 18 de Septiembre de 2015  
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

C. C. GLAFIRO CARRETO APONTE  
DOMICILIO: CALLE CARRIZALILLO S/NO.;  
COLONIA CARRIZALILLO [40190], C.P. 40190 CARRIZALILLO  
MUNICIPIO DE EDUARDO NERI; GUERRERO

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 15 de septiembre de 2015, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aprovechamiento de Recursos Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 24 de agosto de 2015, el Programa de Manejo Forestal de tipo avanzado, integrado en el **LIBRO GRO, TIPO PI, VOLUMEN 4, NÚMERO 15, AÑO 15**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **PREDIO PARTICULAR EL AGUACATE, D-12-075-AGU-001/15**; ubicado en el municipio de EDUARDO NERI; autorizado mediante Oficio Número 132. **SGPARN.UARRN.1136/2015**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL

M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Lic. César Murillo Juárez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- cesar.murillo@semarnat.gob.mx  
Lic. Marísel Ruiz Massieu.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. mruiz@profepa.gob.mx  
Expediente.

Recibi original Perez  
Cesar Acosta  
2-oct-2015

MVP/ASG/NCG/MLL/OBG

